



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DISEÑO GRÁFICO

GUÍAS DOCENTES 2023/2024. 1º SEMESTRE **FOTOGRAFÍA APLICADA AL DISEÑO GRÁFICO I**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

- 1.1. Asignatura
- 1.2. Profesores

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

- 2.1. Breve descripción
- 2.2. Contextualización

3. CONTENIDOS

4. COMPETENCIAS

- 4.1. Generales
- 4.2. Transversales
- 4.3. Específicas de la especialidad

5. METODOLOGÍA

- 5.1. Técnicas docentes
- 5.2. Desarrollo
- 5.3. Trabajo del alumno
- 5.4. Actividades evaluables
- 5.5. Bibliografía

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 6.1. Instrumentos para la evaluación
- 6.2. Criterios para la evaluación

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

8. CRONOGRAMA

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

1. FOTOGRAFÍA APLICADA AL DISEÑO GRÁFICO I.

1.1. Asignatura

Denominación	Fotografía aplicada al Diseño Gráfico I
Tipo	Obligatoria de la especialidad.
Materia	Tecnología aplicada al diseño gráfico.
Especialidad	Diseño gráfico
Curso y semestre	Curso 3º, primer semestre.
Nº créditos ECTS	4
Horas lectivas semanales	2,5 h lectivas + 1,5 h de A.D.D
Horario de impartición	Grupo A: Grupo B: Grupo C:
Departamento	Tecnologías aplicadas al Diseño

1.1. Profesores

Nombre	Correo	Grupo
M ^a Antonia Valverde	mavalverde@esda.es	A y B
Marta Rivasés Moñux	mrivases@esda.es	C

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA.

2.1. Breve descripción

--

La asignatura trata de introducir a los alumnos en las aplicaciones de la Fotografía al Diseño desde una perspectiva profesional. Desde el campo del arte visual a la publicidad, el campo del diseño utiliza la fotografía como herramienta poderosa y eficaz para conseguir sus fines y objetivos. Fotografía aplicada al Diseño Gráfico I pretende de modo transversal dotar a los alumnos de los conocimientos técnicos específicos del medio, de la edición en Camera RAW y el manejo eficaz de la luz como elemento proyectador de sentido de primer orden, al mismo tiempo que se ocupa de analizar con perspectiva crítica las interacciones entre Fotografía y sus conexiones con el Diseño para aplicarlas adecuadamente a los productos de diseño proyectados por los alumnos.

2.2. Contextualización

La asignatura aporta al alumnado el conocimiento del medio como lenguaje y las habilidades técnicas necesarias para el dominio y conocimientos de los recursos específicos de la imagen fotográfica como medio de expresión y comunicación, así como el manejo de los equipos y herramientas informáticas propias de la Fotografía en la era digital. El conocimiento de la asignatura permite resolver problemas y dar respuestas desde la imagen a las necesidades comunicativas del diseño asociadas al resto de asignaturas del grado y en colaboración con ellas.

3. CONTENIDOS

Dentro del marco de descriptores y contenidos establecidos para la asignatura de Fotografía Aplicada al Diseño I y II, establecido en el ANEXO II de la Orden de 14 de septiembre de 2011, BOA, por la que se aprueban los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño, se presentan los siguientes descriptores y contenidos:

Técnica fotográfica.

Herramientas de retoque fotográfico.

Aplicación de la tecnología a la comunicación técnica y artística de la información.

Tratamientos de archivos raw, retoque fotográfico.

Foto Macrofotografía.

Iluminación de estudio.

Fotografía publicitaria.

Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

4. COMPETENCIAS

4.1. Generales

Extraídas del BOA, Orden de 14 de septiembre de 2011 por el que se aprueban los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño Gráfico en su ANEXO II y para esta asignatura indica las **COMPETENCIAS GENERALES**:

- CG 2 Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.
- CG 20 Comprender el comportamiento de los elementos que intervienen en el proceso comunicativo, dominar los recursos tecnológicos de la comunicación y valorar su influencia en los procesos y productos del diseño.
- CG21 Dominar la metodología de investigación.

4.2. Transversales

Extraídas del BOA, Orden de 14 de septiembre de 2011 por el que se aprueban los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño Gráfico en su ANEXO II y para esta asignatura indica las **COMPETENCIAS TRANSVERSALES**.

- CT 1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT 2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT 3 Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo.
- CT 4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

4.3. Específicas de la especialidad

Extraídas del BOA, Orden de 14 de septiembre de 2011 por el que se aprueban los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño Gráfico en su ANEXO II y para esta asignatura indica las **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS de LA ESPECIALIDAD**:

- CEDG-6 Interrelacionar los lenguajes formal y simbólico con la funcionalidad específica.
- CEDG11 Dominar los recursos tecnológicos de la comunicación visual.
- CEDG12 Dominar la tecnología digital para el tratamiento de imágenes, textos y sonidos.

5. METODOLOGÍA

5.1. Técnicas docentes

Las que correspondan de la lista:

Clases teóricas

Clases teóricas presenciales en las que se expondrán ordenadamente conocimientos relacionados con los bloques temáticos.

Clases prácticas

Clases prácticas presenciales en las que el alumno elaborará los trabajos prácticos planteados relacionados con los bloques temáticos.

Trabajos individuales

Trabajos prácticos relacionados con los bloques temáticos que el alumno elaborará individualmente tanto en el transcurso de las clases prácticas como autónomamente fuera del horario lectivo.

Tutorías académicas individuales

Sesiones en horario lectivo en las que el profesor atenderá a cada alumno para aclarar, complementar y adaptar a las necesidades específicas el contenido de las clases teóricas y los trabajos prácticos de la asignatura

Sesiones de exposición y debate

Sesiones en horario lectivo en las que, individualmente o en grupo, los alumnos expondrán y defenderán públicamente los trabajos prácticos desarrollados.

Las técnicas docentes se desarrollarán con el apoyo de las herramientas de Google Suite.

5.2. Desarrollo

Durante las Horas de docencia:

- . Técnica fotográfica avanzada para manejar con solvencia cámaras SDR (Single Digital Réflex) y conocimientos básicos de otros formatos fotográficos.
- . Composición. Teorías de la gestalt.
- . El fotómetro. Sistemas de fotometría. Ratio de Contraste, Rango dinámico.
- . Iluminación en estudio (Retrato y Producto)
- . Iluminación en exterior
- . Edición avanzada de imágenes fotográficas Photoshop y LightRoom.
- . Postproducción avanzada de imágenes en Photoshop y LightRoom.
- . Visualización y estudio de referentes artísticos fotográficos relacionados con el diseño gráfico.

En las Actividades Docentes Dirigidas:

Transversalmente (más relativo a la creatividad): Conocer los recursos expresivos específicamente fotográficos. Saber cómo lograrlos técnicamente para aplicarlos correctamente en la creación de imágenes para lograr expresar conceptos abstractos que se puedan predicar de cualquier elemento, sujeto-objeto elegido por el alumnado.

Las tareas prácticas más complejas y las que requieran uso del material fotográfico de la Escuela se realizarán preferentemente durante las clases presenciales.

5.3. Trabajo del alumno

Actividades	Horas
Actividades dirigidas	38,5
Clases teóricas	15
Clases prácticas	17
Presentación de trabajos y proyectos	3
Realización de exámenes y revisión	3,5
Actividades supervisadas	1,5
Asistencia a las tutorías	1,5
Actividades de trabajo autónomo	60
Estudio	18
Preparación y realización de trabajos	40
Asistencia a exposiciones o conferencias	2
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	100 h. (4 créditos ECTS)

5.4. Actividades evaluables

Los instrumentos básicos de evaluación de la asignatura Fotografía son, en todos los casos, las pruebas objetivas de carácter teórico que se programen, pruebas de tipo práctico, los ejercicios

individuales y en grupo que se llevan a cabo, y la realización con la calidad suficiente de los ejercicios que se planteen en las horas de actividad docente dirigida.

También se entienden como instrumentos de evaluación la asistencia regular a clases y el horario de actividad docente dirigida.

Evaluación convocatoria ordinaria:

1. Los instrumentos básicos de la evaluación en las clases con docencia son las pruebas objetivas de carácter teórico, técnico o creativo que se programen durante su desarrollo.
Hasta:
 - a. Un máximo de 5 pruebas de tipo práctico sobre ejercicios individuales y en grupo que se encarguen en la clase.
 - b. Un máximo de 3 test o exámenes de preguntas cortas.
2. Un trabajo con docencia dirigida individual que se desarrolla durante todo el semestre, cuya evolución se controla en tres tutorías espaciadas en el tiempo y obligatorias, y se presenta públicamente ante los compañeros en una sesión en la semana de exámenes.

Toda la información acerca del trabajo con actividad docente dirigida se contiene en un documento que se reparte a los alumnos al principio de curso, en el cual se especifican todos los parámetros de contenido, desarrollo y evaluación y calificación del mismo.

Evaluación convocatoria extraordinaria:

En la convocatoria extraordinaria de las asignaturas del departamento será obligatorio la realización de un examen (teórico, práctico, o teórico/práctico) de tal manera que en su conjunto permitirá constatar el logro de las mismas competencias que las de los estudiantes que hayan seguido el proceso de convocatoria ordinaria. Los trabajos que se entreguen en la extraordinaria deben ser indicados por el profesor, pueden ser los mismos o diferentes a los realizados durante la convocatoria ordinaria.

Bibliografía General

- LANGFORD, M. (2008) Fotografía Básica. OMEGA. Plaza Editores. Barcelona
- LANGFORD, M.J. (1979) La fotografía paso a paso. Un curso completo. H. Blume Ediciones. Madrid
- STROEBEL, L. COMPTON, J. CURRENT, I. ZAKIA, R. (1989) Basic Photographic Materials and Processes. Focal Press. London. 1989.
- LANGFORD, M.J. (1984) Fotografía básica. Iniciación a la fotografía profesional. Ediciones Omega, S.A. Barcelona.
- FEININGER, A. (1976) Arte y técnica en fotografía. Editorial Hispano Europea. Barcelona.a
- FEININGER, A. (1981) El color en la fotografía. Editorial Hispano Europea. Barcelona.
- MARCHESI, J.J (1988) Técnicas de iluminación profesional (manual de Broncolor). Verlag Photographie.
- SCHÖTTLE, H. (1928) Diccionario de la Fotografía. Técnica-Arte-Diseño. H. Blume Ediciones. Barcelona.
- MUNARI, B.(1976) Diseño y Comunicación Visual. Editorial Gustavo Gili. Barcelona
- BERGER, J. Mohr, J. (1997) Otra manera de contar. Ediciones Mestizo A.C. Murcia.
- FONTCUBERTA, J. Costa, J. (1988) Foto-Diseño. Ediciones Ceac. Barcelona.
- BARTHES, R. (1999) La cámara lúcida. Ediciones Paidós. Barcelona.
- RUIZ, J.(2012) Composición en fotografía. Ediciones Fine Art.
- KANDINSKY, V. (1989) Punto y línea sobre el plano. Ediciones Paidós. Barcelona.

Bibliografía Específica

RODRÍGUEZ, H. (2005) Imagen Digital. Conceptos básicos. Colección BIT&PÍXEL. Ed.Marcombo. Barcelona.

MELLADO, J.M (2011)Fotografía digital de alta calidad. Técnica y Método. ARTUAL SL. Editores.

GALER, M. HORVAT, L. (2003) Tratamiento digital de imágenes. Ediciones Anaya. Madrid, 2003.

MELLADO, J.M (2017) Los fundamentos de la fotografía de alta calidad. ANAYA. Editores.

V.V.A.A. (2001) Tratamiento de imágenes fotográficas por procedimientos digitales. Paraninfo Thomson Learning. 2001.

Webb, J. (2011) Manuales de fotografía creativa aplicadas al Diseño fotográfico.Editorial GG. Barcelona.

Crist, S. (2004) The Polaroid Book, Selections from the polaroid collections of photography. Editorial Taschen.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dentro del marco de los Criterios de evaluación establecidos para la asignatura de Fotografía, establecido en el ANEXO II de la Orden de 14 de septiembre de 2011, BOA, por la que se aprueban los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño. Se establece que los criterios específicos de evaluación de esta asignatura son:

1. El dominio de las técnicas fotográficas básicas.

2. El dominio de las herramientas de tratamiento de la imagen básicas.
3. La correcta elección y aplicación de las distintas técnicas digitales la comunicación técnica y artística de la información.
4. La capacidad de adaptación a los cambios de la evolución tecnológica.
5. La capacidad crítica y el planteamiento de estrategias de investigación.
6. Que haya detectado la necesidad de ampliar información sobre el tema de manera autónoma buscando y seleccionando aquella que pueda ser relevante
7. Que el alumno muestre al menos un nivel de comprensión funcional de los contenidos tratados.

La asistencia a clase es obligatoria. Los alumnos que no asistan de manera reiterada (20% AUSENCIA SIN JUSTIFICAR) y no aporten justificación o dicha justificación impida la asistencia continuada a clase, deberán realizar por cuenta propia los trabajos que se desarrollen en el aula-taller y pasar los exámenes de contenidos igual que los demás, tal y como se especifica en el cuadro anterior.

Los trabajos prácticos se realizarán individual o colectivamente, según el caso, y en el horario lectivo excepto cuando se especifique lo contrario, y deben ser entregados en la fecha prevista que aparecerá en el documento de enunciado del ejercicio citado.

La asignatura fotografía aplicada al D.G. es presencial. Los trabajos prácticos que deben realizarse en el plató, son en horario lectivo de la asignatura. Si el alumnado, no asiste a las horas establecidas en horario lectivo de la asignatura, no podrá utilizar las horas de plató de libre uso para realizar los trabajos prácticos de dicha asignatura. A excepción de enfermedad con justificante médico que incapacite la presencia del alumno en el aula.

Se valorará la aportación del alumnado en todas aquellas actividades que se realicen dentro del ámbito de la asignatura, en especial la correcta utilización de la terminología y la adecuación a los contenidos explicados.

Las actividades fuera del horario lectivo, como visitas a exposiciones, seminarios, conferencias, etc. son evaluables hasta en un 10% de la nota final previa presentación escrita de un informe detallado de la actividad.

La valoración de los trabajos prácticos individuales o colectivos, en clase o en tutoría se lleva a cabo de acuerdo a los siguientes factores:

- Creatividad, capacidad conceptual, autonomía y originalidad. Capacidad y destreza técnica.
- Desarrollo individual del trabajo, investigación realizada, memoria del ejercicio, etc. cuya redacción o respuestas presenten una secuenciación adecuada de ideas, expuestas de manera clara y ordenada, diferenciando los datos, las aportaciones teóricas y las valoraciones personales, todo ello con un lenguaje comprensible y que cumpla las normas ortográficas y gramaticales.
- Presentación final y aspecto profesional del trabajo por el que se detecte claramente el dominio de las técnicas de edición y presentación.
- Defensa pública argumentada y eficiente del trabajo en la que el alumno utilice un discurso ordenado, claro, ajustado al tiempo previsto y en el que se use correctamente la terminología específica.

La evaluación de las pruebas objetivas de carácter teórico o técnico realizadas en las clases con docencia presencial son:

- Que el alumno use la terminología adecuada.
- Que el alumno conozca al menos los contenidos descritos en el apartado 3 de esta guía.
- Que todo ello lo pueda hacer de una manera organizada y ordenada, en su caso, generando un texto claro y comprensible, cumpliendo las normas ortográficas y gramaticales.

Los criterios de evaluación para alumnos en convocatoria extraordinaria, serán los mismos que se especifican en este apartado para un alumno en convocatoria ordinaria.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación de la asignatura son los mismos para cada una de las convocatorias (tanto para la ordinaria como para la extraordinaria), así como los requisitos mínimos para su superación.

En cuanto a la calificación final, vendrá dada por la suma de las pruebas y actividades realizadas a lo largo del curso, cada una de estas será calificada de 0 a 10 y ponderada de acuerdo con los criterios de calificación que aparecen en este apartado.

La valoración numérica (sobre un total de 10) de los **trabajos prácticos individuales o colectivos** (incluido trabajo de ADD) se lleva a cabo de acuerdo a los siguientes factores en los que se tienen en cuenta los criterios de evaluación:

50% Creatividad, capacidad conceptual, autonomía y originalidad. Capacidad y destreza técnica.

20% Desarrollo individual del trabajo e investigación realizada para cada tutoría.

30% Presentación final pública (10%) y aspecto profesional del trabajo* y de la memoria* del mismo (20%).

En las **pruebas objetivas**, será necesario obtener una nota igual o superior a 5 para aprobarlas. De no ser así, la asignatura estará suspendida. Las pruebas objetivas se califican sobre 10. Si están por debajo de 5 deben ser recuperadas al final de semestre y si no es así tendrán que aprobarse en la convocatoria extraordinaria.

El trabajo desarrollado y superado con docencia dirigida y con las tutorías individuales será valorado como el 50% del total de la nota final. El 50% restante estará determinado por la media aritmética de las pruebas teóricas y prácticas de clase. Deberán superar ambas partes al menos con un 5 cada una para aprobar.

Los trabajos encargados en las clases presenciales y los trabajos de ADD, deben ser aprobados separadamente (calificación de 5 en adelante) para poder aprobar la asignatura.

Las fechas de entrega de trabajos son definidas por el profesor. Los trabajos presentados fuera de plazo tendrán una reducción en la calificación del 30% de la calificación total. Si el plazo excede de 5 días, tendrá igualmente una reducción en la calificación del 30% de la calificación total, y el docente no evaluará el trabajo hasta el final de la convocatoria ordinaria, (antes de la semana de estudio). Las fechas de entrega se comunican en el momento en el que se plantea el trabajo.

La obtención de los créditos correspondientes a la materia comportará haber superado los exámenes y pruebas de evaluación correspondientes, antes citadas.

El profesor puede pedir, si lo considera conveniente, el proceso desarrollado por el alumno hasta alcanzar el arte final, para evitar plagios o apropiaciones de imágenes que no sean de creación del propio alumno.

Los resultados obtenidos por el estudiante en esta asignatura del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del tanto por ciento, establecido por la legislación vigente en el momento, de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico.

Los alumnos que no aprueben la asignatura en la convocatoria ordinaria de febrero, dispondrán de la **convocatoria extraordinaria** (2ª convocatoria) en junio para superar la asignatura

En la convocatoria extraordinaria de la asignatura es obligatorio la realización de un examen (teórico, práctico, o teórico/práctico). Además el profesor puede solicitar todos los trabajos calificables solicitados a lo largo del desarrollo ordinario de la asignatura (trabajos prácticos y proyectos con ADD) o también puede pedir otros trabajos diferentes, de los desarrollados en la ordinaria. El sistema de calificación para alumnos en convocatoria extraordinaria será el mismo que se especifica en este apartado para un alumno en convocatoria ordinaria.

*En el apartado 11 de Acuerdos de Coordinación, aparecen una serie de criterios que también afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en trabajos teóricos como prácticos. El porcentaje en que afectará el no cumplimiento de estos criterios a la nota final, será de un 20%.

8. CRONOGRAMA

FOTOGRAFÍA APLICADA AL DISEÑO GRÁFICO I

	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
--	----	----	----	----	----	----	----	----

I

Clases teóricas	A+B1	A+B1	A+B1	A+B2	A+B2	A+B3	A+B3	A+B4
Trabajos clase	*	*	*	*	*	*	*	*
Trabajos ADD	1 ^a	1 ^a	1 ^a	1 ^a	1 ^a	2 ^a	2 ^a	2 ^a

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD

	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16 ESTUD. 29 Ene al 2 Febrero	S17 EXAM. 5 al 9 Febrero
Clases teóricas	A+B4	A+B4	A+B5	A+B6	A+B7	A+B8	A+B8	X	X
Trabajos clase	*	*	*	*	*	*	*	X	X
Trabajos ADD	2 ^a	2 ^a	2 ^a	3 ^a	3 ^a	3 ^a	3 ^a	X	Presentaciones

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
A.Transversalmente: Conocer los recursos expresivos específicamente fotográficos. Saber cómo lograrlos técnicamente. Saber aplicarlos correctamente en la	Un máximo de 5 pruebas de tipo práctico sobre ejercicios individuales y en grupo que se encarguen en la clase. Un máximo de 3 exámenes test o de preguntas cortas.	Un solo trabajo dirigido individual, que recoge una aplicación práctica de los contenidos vistos en las clases. Las tres sesiones de actividad docente dirigida se dedicarán a

<p>creación de imágenes para lograr expresar conceptos abstractos que se puedan predicar de un espacio interior o exterior, elegido por ellos.</p> <p>B. Clases:</p> <p>B1. Técnica fotográfica avanzada para manejar con solvencia cámaras SDLR (Single Digital Lens Réflex) y conocimientos básicos de otros formatos fotográficos.</p> <p>B2. El fotómetro. Sistemas de fotometría. Contraste y rango dinámico.</p> <p>B3. Iluminación en exteriores.</p> <p>B4. Iluminación en estudio.</p> <p>B5. Teoría de la Gestalt.</p> <p>B6. La composición. Reglas, vectores, de dirección, peso visual.</p> <p>B7. Edición avanzada de imágenes fotográficas Photoshop y LightRoom (lograr y agilizar la selección de las fotografías).</p> <p>B8. Postproducción avanzada de imágenes en Photoshop y LightRoom. Protocolo de tratamiento digital de la imagen fotográfica.</p>		<p>la resolución de problemas que surjan para la realización del trabajo individual propuesto por el profesor y el alumno, que guarden relación con la asignatura.</p>
--	--	--



COMENTARIOS:

La temporización del cronograma es orientativa, dadas las variables y circunstancias especiales que puedan presentarse durante el curso.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Previsión, si lo permiten las circunstancias:

1. Visitar alguna exposición que el/la profesor/a considere de interés.
2. Otras actividades que puedan surgir durante el semestre; charlas, conferencias, etc.

10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

- En la convocatoria extraordinaria de las asignaturas del departamento será obligatoria la realización de un examen (teórico, práctico, o teórico/práctico según la asignatura), así como los trabajos que estipule el profesor/a a través de su guía didáctica.
- Se acuerda el uso de las herramientas de la Google Suite del centro para el desarrollo de las asignaturas.

11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

En Coordinación de diseño gráfico se aprueba mantener un listado de criterios que afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en asignaturas teóricas como prácticas.

1. Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. Se tendrá en cuenta, pudiendo afectar a la nota final el exceso de faltas de ortografía y de acentuación.
2. Corrección en la presentación de trabajos propuestos, con las especificaciones que en cada caso se particularizan (extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc).

3. Capacidad para buscar información: coherencia en la documentación aportada y en el análisis de la misma.
4. Corrección y calidad de la presentación. Maqueta apropiada para transmitir claramente la información.
5. Corrección en la relación de las fuentes consultadas.
6. Los trabajos deberán incluir si lo precisan citas, notas al pie y referencia bibliográfica según las siguientes indicaciones:

Libros:

Autor Apellido e inicial(es) de los nombre(s)

Año de publicación (entre paréntesis)

Título del libro en cursiva

Lugar de publicación: Editorial

Publicaciones periódicas y seriadas:

Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)

Fecha de publicación

Título del artículo entrecomillado

Título de la revista en cursiva

Volumen

Número si es una revista de paginación separada

Páginas si es un periódico o magacín se utiliza p. o pp. antes del número o números de la página. Si se trata de una revista, únicamente se indica los números de página sin poner p. o pp.

Si se trata de un periódico, el nombre de la publicación va en cursiva y no se pone la ciudad donde se publica

Documentos electrónicos:

Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)

Título del documento

Fecha de publicación

Fecha de consulta

Dirección URL-Universal Resource Locutor

Se contempla la posibilidad de trabajar en algún proyecto/ejercicio de la asignatura aplicando en algún aspecto intervención educativa en Diseño Social o Diseño para la Innovación Social. Este trabajo que puede requerir, en ocasiones, coordinación con otras asignaturas y/o colaboración con agentes externos a la ESDA, se comunicará a la jefatura de departamento, dirección y se reflejará en la memoria de la asignatura.

Se plantea la posibilidad de coordinarse con la asignatura de Proyectos por considerarla eje vertebrador donde convergen todos los conocimientos, para fomentar el aprendizaje significativo y aprovechar las sinergias entre asignaturas.

En lo relativo a la interdisciplinariedad, se contempla la posibilidad de realizar proyectos coordinados con otras asignaturas a lo largo del semestre.

12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporciona el centro dentro del sistema de garantía de calidad.

Las profesoras responsables de la asignatura se reservan el derecho a rectificar alguna parte de esta guía docente por algún cambio en las circunstancias que se pueda producir.

En Zaragoza, septiembre de 2023.